

Gobierno y partidos exploran caminos para revivir el debate tributario y se inician contactos con senadores



Gobierno y partidos oficialistas se reunieron en forma extraordinaria ayer tras el rechazo al proyecto tributario.

■ En el comité político se sinceraron las distintas vías que explora el Ejecutivo. En el mercado creen que aumentar la tasa corporativa y la base del impuesto personal serán monedas de cambio.

POR S. VALDENEGRO, R. CARRASCO, C. RIVAS Y C. LEÓN

Por dos horas se extendió el comité político extraordinario realizado ayer temprano en La Moneda para analizar la derrota del Gobierno en la Cámara de Diputados, donde se rechazó la idea de legislar de la reforma tributaria, y se comenzaron a trazar las primeras ideas para revertir la situación.

En la cita hubo recriminaciones por la actitud de la oposición y de algunos legisladores oficialistas, pero también hubo poca autocrítica. El diseño de palacio apuntó a traspasar la responsabilidad a los parlamentarios de Chile Vamos y también al expresidente Sebastián Piñera, quien el domingo dijo que la reforma tenía "errores garrafales".

"El responsable no es el Gobierno, son los que apretaron el botón y

votaron en contra", afirmó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, luego de participar en la cita, donde hubo un respaldo cerrado a él y a la ministra de la Secretaría General de la Presidencia, Ana Lya Uriarte.

Trascendió que mientras algunos se mostraron abiertos a negociar algunos puntos de la reforma para aprobarla y obtener financiamiento, otros eran de la tesis que había que intentar otras vías para lograr cumplir las promesas de campaña.

Marcel escuchó las diversas propuestas y quedó de estudiarlas junto a la Segpres.

¿Cuáles son las alternativas? Según participantes de la cita, se mencionó por ejemplo un mega acuerdo que incluya la reforma de pensiones; esperar qué pasa con la tramitación del royalty a la minería; intentar un proyecto con los temas donde sí hay acuerdo, como el combate a la elusión y evasión; ampliar los proyectos que están por ingresar como el de impuestos correctivos; o "cobrarle la palabra" al gran empresario, que dijo que estaba dispuesto a que se subiera el impuesto corporativo con tal de no avanzar en el tributo al patrimonio,

Comercio pide al Ejecutivo impulsar alternativas para las PYME ante eventual alza de impuestos

■ En la pandemia se aprobó una baja temporal de la tasa de Primera Categoría del Régimen PYME desde 25% a 10%.

El rechazo por parte de la Cámara de Diputados de la idea de legislar la reforma tributaria tiene una contraparte que ya despertó preocupación en ciertos círculos empresariales, como el de la Cámara Nacional de Comercio (CNC).

Del momento que se frenan los cambios propuestos, las pequeñas y medianas empresas (PYME) enfrentarán un alza de impuesto.

Durante la pandemia se aprobó una ley que redujo transitoriamente el impuesto de Primera Categoría para las compañías del Régimen PYME, que facturen ventas por hasta 75 mil UF promedio en los últimos tres años. Así, se redujo temporalmente el gravamen desde 25% a 10% hasta 2023.

Ante este escenario, la reforma rechazada proponía una mayor gradualidad en dicho incremento, situándolo en 13% este año, 20% en 2024 y llegar a 25% el 2025.

En términos prácticos, la nueva tasa será aplicable en la declaración de renta del 2024, que afecta a las ganancias registradas este año.

Un nuevo proyecto

A través de una declaración, el gremio que reúne a las empresas del comercio señaló que "la votación de ayer (miércoles) no es un triunfo de los ricos contra los pobres, tampoco de los empresarios contra los trabajadores".

El escrito, firmado por María Ignacia Rodríguez, secretaria general de la CNC, llama a dejar las caricaturas de lado y a avanzar en cambios que beneficien al país. "Lo que ocurrió, fue el rechazo democrático a un proyecto de ley que no

fue apoyado por las PYME, porque no las favorecía", asegura Rodríguez.

Considerando esto, desde la entidad plantearon que, de diseñarse una nueva propuesta, esta se interiorice genuinamente de la realidad de las empresas de menor tamaño y sus necesidades.

En lo inmediato, dijeron, el Gobierno puede demostrar con hechos que sí se las apoya. "Para eso, basta enviar un proyecto que sabemos tendrá unanimidad, para dejar la tasa de su impuesto de primera categoría en un 10%", expusieron.

Y acotaron: "No es justo que los dueños de las PYME, que pagan en sus impuestos personales una tasa menor (promedio 7%) terminen financiando al Estado. Si eso no se cambia, pagarán una tasa corporativa de un 25% y el Estado deberá devolverles esa diferencia (18%) varios meses después y sin intereses".

A modo de cierre, la declaración indicó que el rechazo a esta reforma "no



MARÍA IGNACIA RODRÍGUEZ, SECRETARÍA GENERAL DE LA CNC.

puede ser la justificación para no hacer las mejoras urgentes que las pymes y la ciudadanía requieren y hay espacio suficiente para que trabajemos unidos en la búsqueda de esas soluciones".



y así enviar un nuevo proyecto.

Todas las opciones están bajo análisis a la espera del regreso del Presidente Gabriel Boric desde el norte y del cambio de gabinete.

Se inician contactos

Pero tal como encomendó el jefe de Estado, el Gobierno no ha caído en el inmovilismo. Por lo mismo, Marcel y Uriarte han sostenido conversaciones informales con senadores del oficialismo y la oposición desde la tarde del miércoles para explorar el nuevo escenario.

Particularmente claves en ese esfuerzo serán las gestiones del próximo presidente de la comisión de Hacienda, Ricardo Lagos Weber (PPD), el futuro timonel de la Cámara Alta, Juan Antonio Coloma (UDI) y el hoy líder de dicha corporación, Álvaro Elizalde (PS).

El diagnóstico en La Moneda y las huestes oficialistas es que si bien el escenario se ve cuesta arriba para lograr los 2/3 en el Senado, lo cierto es que la menor fragmentación respecto a la composición de la Cámara abre una luz de esperanza de viabilizar algún entendimiento.

Lo que no avanzaría

El socio de Bustos Tax & Legal, Claudio Bustos, cree que hay dos puntos que difícilmente continuarían siendo parte de una nueva reforma: el impuesto al patrimonio y el gravamen de 2,5% a las utilidades retenidas. "Como moneda de cambio, se puede plantear ampliar la base del impuesto Global Complementario, de tal manera que más personas paguen impuesto", dice.

El socio de Recabarren & Asociados, Damián Boada, cree que se puede avanzar -como compensación- en el aumento de la tasa corporativa, pero sin la desinte-

gración del sistema: "Cualquier nueva discusión va a tener que considerar necesariamente nuevos focos: crecimiento e inversión, y apoyo a las PYME".

María Soledad Diharasarri, socia de Palma 1819, cree que podrían mantenerse algunas medidas que cuentan con un "importante apoyo" a nivel técnico y político, como las que combaten la evasión y la elusión, y también mantener ideas que recauden "sin destruir la inversión".

Desde el estudio Mena Alessandri & Asociados, Cristián Mena, también es de la idea que el gravamen patrimonial y a las utilidades retenidas no serán parte de un hipotético nuevo proyecto, pero cree que junto con el incremento del tributo corporativo se podría también perseverar en los cambios a la Norma Antielusiva.

La socia de TH Partners, Dayana Barría, postula reflotar algunas ideas de la comisión tributaria del exministro Ignacio Briones. Por ejemplo, eliminar el beneficio tributario a los excedentes de libre disposición, que beneficia solo a las personas de más altos ingresos.

Desde la óptica de Paula Mada-riaga, directora del Grupo Tributario de Aninat Abogados, en un nuevo trámite se podría optar por mantener los actuales beneficios para las rentas por arriendos de viviendas DFL-2, subir el tributo corporativo e incluso abordar la eventual postergación del IVA a los servicios vigente desde enero.

El socio de CCL AC Auditores Consultores, Javier Jaque, ve probable una apertura a seguir la tramitación de la reforma si se acoge el punto planteado por gremios empresariales, que estiman más conveniente subir el impuesto de Primera Categoría a un 30%, en vez de aumentar al patrimonio.